

BAQUEDANO,

23 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

461

VISTOS:

1. La Licitación Denominada "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES" ID 4468-32-L111".
2. Memorando de Alcaldía N° 087 de fecha 22 de Marzo del 2011, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A." RUT 99.520.000-7, por un monto de \$ 3.624.000- (Tres millones seiscientos veinticuatro mil pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Combustible para el funcionamiento de los Vehículos Municipales de Sierra Gorda

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES" ID 4468-32-L111". por un monto de \$ 3.624.000- (Tres millones seiscientos veinticuatro mil pesos) Impuesto Incluido al proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A." RUT 99.520.000-7"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 03: Asignación: 001 "Para Vehículos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A." RUT 99.520.000-7" por concepto de "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES" ID 4468-22-L111", por un monto de \$ 3.624.000- (Tres millones seiscientos veinticuatro mil pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DTE/BN/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)